

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS (UAPA)



**ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
CONTEMPORÁNEOS**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE
LOS PRESOS PREVENTIVOS, EN EL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA
VALVERDE: (PERÍODO 2018-2019)**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS.

POR:

HENRY MANUEL GUZMÁN ÁLVAREZ

FACILITADORA:

DRA. ODALYS OTERO NÚÑEZ

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA
MAYO, 2021**

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
RESUMEN	IV
ABSTRACT	V

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1 Sistematización del Problema	2
1.3 Objetivos de la Investigación	3
1.3.1 Objetivo General	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación	3
1.5. Descripción del contexto	4
1.6 Delimitación de la investigación	6
1.6.1. Delimitación temporal	6
1.6.2. Delimitación espacial	6
1.6.3. Universo	6
1.6.4. Contenido	7
1.6.5. Normativa	7
1.7 Limitaciones de la investigación	8
1.8 Hipótesis de la investigación	9
1.9 Cuadro de operacionalización de las variables	10

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	16
2.2. Bases teóricas que sustentan la Investigación	20
2.2.1. Derechos Fundamentales	20
2.2.2 Instrumentos internacionales sobre Derechos Fundamentales	21
2.2.3. Derechos Fundamentales en el proceso penal	24
2.2.4 Derechos Fundamentales propios del imputado en la Constitución y el Código Procesal Penal	25
2.2.5. Prisión preventiva y su carácter excepcional	26
2.2.6. Derechos humanos y prisiones	27

2.2.7 Causas y consecuencias de la sobrepoblación y hacinamiento en las prisiones	27
2.2.9. Condiciones estructurales y económicas de los recintos de las prisiones ...	29
2.2.10 Causas y efectos de la vulneración a los Derechos Fundamentales de los Imputados privados de libertad	30
2.2.11. Administración pública frente a los Derechos Fundamentales de los Presos preventivos	31
2.2.12. Garantías a los Derechos Fundamentales de los presos preventivos	32
2.2.13 Mecanismos de protección de los Derechos Fundamentales	33
2.2.14. Instrumentos de hecho internacional que suponen el resguardo de los Derechos Fundamentales de los internos	34

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque, Diseño y tipo de investigación	39
3.1.1 Enfoque de la investigación	39
3.1.2 Diseño de la investigación	39
3.1.3 Tipo de investigación	40
3.2. Técnicas e instrumentos	40
3.3. Población y muestra	42
3.3.1 Universo	42
3.4 Validez y Confiabilidad	43
3.4.1 Validez de los instrumentos.....	43
3.4.2 Confiabilidad de los instrumentos	44
3.5. Procedimiento para la recolección de datos	44
3.6. Procedimiento para el análisis de los datos	45

CAPÍTULO IV: PESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Encuesta a los abogados en ejercicio de la provincia de Mao	46
4.2 Entrevista para la directora del Centro de Corrección y Rehabilitación de Mao	56
4.3 Entrevista para el director de la Cárcel Pública de Mao	57
4.4 Entrevista para el Coordinador de la Defensoría Pública de Mao	58
4.5 Presentación de los datos de la ficha de observación implementada a las Cárceles de la provincia de Mao	59
4.6 Análisis de los datos obtenidos por variables	62

CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70
APÉNDICES Y ANEXOS.....	73
APÉNDICE I: FICHA DE OBSERVACIÓN PARA LOS INTERNOS	74
APÉNDICE II. GUÍA DE LA ENTREVISTA PARA LOS DIRECTORES DE LA CÁRCEL PÚBLICA Y AL CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MAO.....	78
APÉNDICE III: GUÍA DE LA ENTREVISTA APLICADA AL COORDINADOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE MAO.....	82
APÉNDICE IV. CUESTIONARIO APLICADO A LOS ABOGADOS EN EJERCICIO DE LA PROVINCIA DE MAO	84
ANEXO I: CERTIFICACIÓN DEL DESPACHO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE.....	88
ANEXO II: CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO LEONARDO REYES	89
ANEXO III: CERTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS	90
ANEXO IV: ESTADÍSTICAS DE PRESOS PREVENTIVOS.....	91
LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS	
Tabla No.1 Operacionalización de las variables10
Tabla No.2 Presentación de la muestra43
Tabla No.3 Tiempo de ejercicio en el derecho46
Tabla No.4 Internos preventivos que representa.....	.47
Tabla No.5 Consideración de hacinamiento48
Tabla No.6 Frecuencia con que se protegen los derechos fundamentales de los internos preventivos49
Tabla No.7 Frecuencia con la que se considera que son tratados los internos con igualdad.....	.50
Tabla No.8 Frecuencia con la que se han presentado casos de torturas en estos centros penitenciarios51
Tabla No.9 Separación de los internos condenados de los preventivos52
Tabla No.10 Presunción de inocencia en el tratamiento de los presos preventivos ..	.53
Tabla No.11 Casos actualmente con quejas de violación a los derechos fundamentales.....	.54
Tabla No.12 Derechos fundamentales violentados con mayor frecuencia.....	.55
Gráfico No.1 Tiempo de ejercicio en el derecho.....	.46
Gráfico No.2 Internos preventivos que representa47
Gráfico No.3 Consideración de hacinamiento48
Gráfico No.4 Frecuencia con que se protegen los derechos fundamentales de los internos preventivos49
Gráfico No.5 Frecuencia con la que se considera que son tratados los internos con igualdad.....	.50
Gráfico No.6 Frecuencia con la que se han presentado casos de torturas en estos centros penitenciarios51
Gráfico No.7 Separación de los internos condenados de los preventivos.....	.52

Gráfico No.8 Presunción de inocencia en el tratamiento de los presos preventivos	
.53	
Gráfico No.9 Casos actualmente con quejas de violación a los derechos fundamentales	54
Gráfico No.10 Derechos fundamentales violentados con mayor frecuencia	55

Resumen

El Estado tiene deberes especiales para con los internos, con miras a que estos puedan ejercer plenamente los Derechos Fundamentales que no les han sido suspendidos, y parcialmente, aquellos que les han sido restringidos. Esta investigación surge con el objetivo principal de: Analizar el nivel de protección de los Derechos Fundamentales de los presos preventivos en el municipio de Mao, provincia Valverde, en el período 2018-2019. La metodología implementada para el logro de la misma fue: bajo el enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo descriptiva y de campo. Se utilizaron instrumentos tales como: la entrevista, la encuesta y el fichaje también conocido como ficha de observación. La conclusión principal a la que se llegó fue que: efectivamente son vulnerados los Derechos Fundamentales de los presos preventivos y que la República Dominicana no posee organismos que regulen tal situación, tampoco es aplicado el principio de la presunción de inocencia.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis de toda la información recolectada se procede a concluir de la siguiente forma:

De acuerdo al Objetivo No.1: *“Describir los Derechos Fundamentales más vulnerados en relación a los presos que cumplen como medida de coerción la prisión preventiva”* dentro de los derechos más vulnerados en los presos preventivos de la provincia de Mao tanto del Centro de Corrección y Rehabilitación se destacaron: el derecho a la vida digna, el cual engloba todos los demás en principio, viéndose lacerado el trato igualitario ya que dependiendo de la clase social o el nivel de familiaridad se evidenció que existe diferencia entre el tratamiento de un interno y otro.

A su vez también quedó demostrada violación al derecho de seguridad, evidenciándose un alto nivel de vulnerabilidad, violación al derecho de acceso a la salud, en algunos casos hasta prohibición de que un interno tenga acceso a sus resultados médicos, no existe espacio digno para el descanso nocturno ni áreas dignas para el aseo personal de cada uno de los privados de libertad, es nula la posibilidad de expresión de las ideas, así como de la información oportuna.

Considerándose actos inconstitucionales, puesto que si bien es cierto los internos han sido privados de su libertad a raíz de un acto delictivo, se debe recordar que dicho acto aún no ha sido comprobado, entonces se le están violentando Derechos Fundamentales los cuales son parte del ser humano y los mismos no están condicionados al estado actual de la persona.

En relación al Objetivo No.2: *“Explicar la incidencia de la violación de los Derechos Fundamentales en los presos preventivos en el municipio de Mao, provincia Valverde en el período 2018-2019”* la incidencia de la violación de los Derechos Fundamentales es negativa ante estos presos preventivos, en primer lugar porque estos derechos como se describe en el objetivo anterior no dependen del estado actual de la persona, adicionalmente se está lacerando un individuo que aún es objeto de investigación, es decir, no se conoce su grado de culpabilidad y no ha sido condenado por un juez irrevocablemente, lo que pudiera ocasionar daños irreparables en un individuo que pudiera ser inocente, denigrando su vida sin ser merecedor y

convirtiéndolo en alguien marcado psicoemocionalmente por todas esas experiencias negativas.

De acuerdo al Objetivo No.3:`` *Verificar el cumplimiento estructural y organizativo de los recintos carcelarios para garantizar la guarda y el respeto de los Derechos Fundamentales de los internos en el municipio de Mao, provincia Valverde en el período 2018-2019*´´actualmente tanto la Cárcel Pública como el Centro de Corrección y Rehabilitación de Mao no cumplen con los estándares para el cumplimiento de los Derechos Fundamentales, se evidenció que los internos no poseen espacio de descanso, no poseen áreas dignas para el aseo personal, el número de internos supera la capacidad para la que fueron creados dichos centros penitenciarios, se les niega el acceso a la salud, y, finalmente el nivel de alimentación a pesar de ser variado fue catalogado como regular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu y Hernández (1992). *El Sistema Penitenciario en República Dominicana*. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Amoretti, V. (2011). *Las Violaciones de los derechos fundamentales de los Procesados, internos en los centros penitenciarios de reos Primarios "San Jorge" y "San Pedro" de la ciudad de Lima por los jueces penales al decretar su detención preventiva y el exceso de permanencia de esta medida* Recuperado en fecha 12 de marzo de 2021 de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1486/1/Amoretti_pv.pdf.
- Amoretti, V. (2011). *Las Violaciones de los derechos fundamentales de los Procesados, internos en los centros penitenciarios de reos Primarios "San Jorge" y "San Pedro" de la ciudad de Lima por los jueces penales al decretar su detención preventiva y el exceso de permanencia de esta medida*. Recuperado en fecha 10 de marzo de 2021 de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1486/1/Amoretti_pv.pdf.
- Arias, F. (2004). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica* (Cuarta edición. ed.). Caracas: Espíteme, A.C.
- Castillo, A. (2014). *Personal penitenciario, perfil, requisito, formación, escuelas penitenciarias. Carrera administrativa y régimen disciplinario aplicable al personal. Supervisión y control externo, nacional e internacional*. Seminario Latinoamericano Sobre Buenas Prácticas Penitenciarias. Organización de Estados Americanos (OEA).
- Cea, J. (2002): *Derecho Constitucional Chileno*. Tomo I. Editorial de la Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, 2002, página 221. [Links]
- Chilón, J. (2008). *el sistema penitenciario peruano frente a la reinserción Social de los Internos en Cajamarca – Perú*. Recuperado 20 de enero de 2021. de <http://www.ceas.org.pe/JUSTICIA%20Y%20DERECHOS/Informe%20Penitenciario%202006.pdf>.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Código Procesal Penal de la República Dominicana, Ley No.76-02 de fecha 19 de julio del 2002.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). *Informe sobre los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en las Américas*. S.D.: OEA. Recuperado en fecha 12 de marzo de 2021 de <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/PPL2011esp.pdf>

Constitución Dominicana de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561, del 26 de enero de 2010, artículos (38, 39, 42, 43, 45, 61, 63, 64)

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. España: Editorial Siglo XXI.

García, M., y Escobar, R. (2007). *Estado de derecho y derechos humanos*. Madrid: Universidad de Alcalá.

Gil y Peralta (2005). *La Dignidad Humana dentro de los Centros Carcelarios y Penitenciarios de Colombia*. Universidad Militar nueva granada Facultad de derecho dirección de posgrados Bogotá D.C

Gómez, Payano y Ramos (2001). *Derechos Humanos y el régimen Penitenciario de la República Dominicana*. Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE)

Hernández, Fernández, & Baptista (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hernández, N. (2019). *Incompatibilidad de la detención preventiva con la presunción de inocencia en Colombia*. En Gutiérrez, M. y Olarte, Á. M. Los riesgos del punitivismo, presunción de inocencia e indignidad carcelaria en Colombia (pp. 155-184). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Hurtado, I. (2012). *Paradigma y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Caracas: Los Libros el Nacional.

Jiménez de Aréchaga, E. (1957). *Derecho Constitucional de las Naciones Unidas*, Tomo I, Oficina de Apuntes del Centro de Estudiantes de Derecho, Montevideo.

Ley 224-84 Sobre el Sistema Penitenciario de la República Dominicana.

López (2011). *Los derechos fundamentales de los presos y su reinserción social*. Universidad de Alcalá.

López, M. (2011). los derechos fundamentales de los presos y su reinserción Social Recuperado el 30 de enero de 2021 de [http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/14401/TES IS%20LOPEZ%20MELERO.pdf?](http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/14401/TES%20LOPEZ%20MELERO.pdf)

Merino, B. (2006). *Supervisión del Sistema Penitenciario recuperado el 30 de enero de 2021 Serie Informes Defensoriales – Informe N° 113* Recuperado en fecha 12 de marzo de 2021 de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/5115F08BFE6D1A3605258154005B2D CA/\\$FILE/informe_N_113.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/5115F08BFE6D1A3605258154005B2D CA/$FILE/informe_N_113.pdf)

- Milla (2017). *Vulneración De Los Derechos Fundamentales De Los Internos del Establecimiento Penitenciario San pedro*, San Juan De Lurigancho – 2017. Universidad César Vallejo
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) <https://www.one.gob.do/culturales-y-convivencia-social/seguridad-y-convivencia/personas-privadas-de-libertad> Recuperado en fecha 8 de febrero de 2021.
- Pérez Luño, A. E. (1991). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Tecnos.
- Posada Segura, J. D. (2009). *Sistema Penitenciario. Estudio sobre las normas y derechos relacionados con la privación de la Libertad*. Medellín: Comlibros
- Ramírez, A. (2012). “*El ejercicio y limitación de los derechos fundamentales 49 de los Reclusos: análisis normativo y de la jurisprudencia emitida por el Tribunal constitucional*”. Recuperado el 30 de enero de 2021 de [file:///C:/Users/Ericka/Downloads/RAMIREZ_PARCO_GABRIELA_DE RECHOS_R ECLUSOS%20\(11\).pdf](file:///C:/Users/Ericka/Downloads/RAMIREZ_PARCO_GABRIELA_DE RECHOS_R ECLUSOS%20(11).pdf)
- Sancha (2017). *Derechos Fundamentales de Los Reclusos*. Universidad Nacional De Educación A Distancia.
- Santana, Fernández y Toribio (2010). *Cualidades académicas (técnicas y profesionales) del personal del nuevo modelo de gestión penitenciaria, su aplicación en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Vista al Valle*, San Francisco de Macorís. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Sorensen, Max (1973), *Manual de derecho internacional público*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México,
- Villena, Víctor Julio, *Los derechos fundamentales en el Perú*, Lima, Chiclayo, Perú, Editorial Rodhas, 2008, p. 12.

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar el texto completo de esta tesis debe dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana

809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana. Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.

809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do